CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2011 (AD-REFERENDUM) "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACION Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2011 (AD-REFERENDUM) "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACION Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 225.328; y el monto previsto asciende a la suma de G. 279.996.000.- (guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil), distribuidos de la siguiente manera G. 39.996.000.- (guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil) dentro del programa 11-01-002 Parlamento del Mercosur y 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones) por el programa 11-01-001 Congreso de la Nación. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 7016 de fecha 28 de octubre de 2011. La Sra. Justina Casco informa que, según consta en el acta pertinente, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 14 de noviembre de 2011 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas: TELECEL S.A., RIEDER INTERNET S.A.C.I. y NUCLEO S.A.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por la empresa licitante y decide, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma TELECEL S.A., solicitar la presentación de lo solicitado en el Anexo N° 1, de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: a- Relatorio Ilustrativo de la Empresa, b- Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de Internet.

Siendo las 12:15, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del documento que será requerido al oferente.

Siendo las 11:30 horas del día 21 de noviembre de 2011 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2011 (AD-REFERENDUM) "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACION Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

CONGRESO DE LA NACIÓN

1- A la firma TELECEL S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2011, la presentación de lo solicitado en el punto H) del Anexo N° 1, de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: "Relatorio Ilustrativo de la Empresa" y "Constancia de Conatel de ser empresa proveedora del servicio de Internet" . La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 16 de noviembre de 2011.

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TELECEL S.A.	RIEDER INTERNET S.A.C.I.	NUCLEO S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Oferta Válida (Precios Mensual):

				TELECEL S.A.	RIEDER INTERNET S.A.C.I.	NUCLEO S.A.
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Mensual	Precio Mensual	Precio Mensual
1	Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por vía FIBRA OPTICA, para el Congreso de la Nación.	meses	24	11.354.652	12.676.283	8.181.250
2	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por vía FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur.	meses	24	1.197.000	2.331.600	1.480.775

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo en el ítem N° 1 como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada con el precio más bajo en el ítem N° 1 es la siguiente: NUCLEO S.A.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

CONGRESO DE LA NACIÓN

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	NUCLEO S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	cumple
4	Cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	cumple
6	Constancia de CONATEL de ser empresa proveedor del servicio de Internet	cumple
7	Relatorio ilustrativo de la empresa	cumple
8	Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010),	cumple
9	Resumen de Información Financiera	cumple
10	Listado de 5 cliente corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfono.	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Especificaciones Técnicas:	NUCLEO S.A.
1	Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por vía FIBRA OPTICA, para el Congreso de la Nación.	cumple

Se verifica que la oferta de la firma "**NUCLEO S.A.**" cumple en el ítem N° 1 con las especificaciones técnicas, según informe del Lic. José A. Ovelar, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	NUCLEO S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de la firma "**NUCLEO S.A.**" cumple en el ítem N° 1 con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONGRESO DE LA NACIÓN

- La oferta evaluada como la con el precio más bajo para el ítem N° 2, es "**TELECEL S.A.**" la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	TELECEL S.A..
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	cumple
4	Cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	cumple
6	Constancia de CONATEL de ser empresa proveedor del servicio de Internet	cumple
7	Relatorio ilustrativo de la empresa	cumple
8	Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010),	cumple
9	Resumen de Información Financiera	cumple
10	Listado de 5 cliente corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfono.	cumple

2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Especificaciones Técnicas:	TELECEL S.A..
2	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por vía FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur.	cumple

Se verifica que la oferta de la firma "**TELECEL S.A.**" cumple en el ítem N° 2 con las especificaciones técnicas, según informe del Lic. José A. Ovelar, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores.

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	TELECEL S.A..
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de la firma **TELECEL S.A.**" cumple en el ítem N° 2 con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONGRESO DE LA NACIÓN

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**NUCLEO S.A."** en el ítem N° 1 "Internet para el Congreso de la Nación", por un monto total de **G. 196.350.000.- (guaraníes ciento noventa y seis millones trescientos cincuenta mil)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen PLURIANUAL. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2012 el valor total de la prestación del servicio será de **G. 98.175.000.- (guaraníes noventa y ocho millones ciento setenta y cinco mil)**, para el periodo que corresponde al año 2013 el valor total de la prestación del servicio será de **G. 98.175.000.- (guaraníes noventa y ocho millones ciento setenta y cinco mil).** A la empresa "**TELECEL S.A."** en el ítem N° 2 "Internet para el Parlamento del MERCOSUR", por un monto total de **G. 28.728.000.- (guaraníes veintiocho millones setecientos veintiocho mil)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen PLURIANUAL. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2012 el valor total de la prestación del servicio será de **G. 14.364.000.- (guaraníes catorce millones trescientos sesenta y cuatro mil)**, para el periodo que corresponde al año 2013 el valor total de la prestación del servicio será de **G. 14.364.000.- (guaraníes catorce millones trescientos sesenta y cuatro mil),** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 12:30 horas del día 21 de noviembre de 2011 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco González.**